

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2019



**Fundación de la Comunitat Valenciana Juan Ignacio
Muñoz Bastide**

*CIF: G-98117062
C/ Pío XI, nº 19 – bajo 46017 Valencia.
Tels 960 258 823 – 960 265 86
e-mail: info@fundacionjimb.org
web: www.fundacionjimb.org*

ÍNDICE

Presentación de la entidad

Órgano de gobierno

Fines y objetivos

Población beneficiaria

Recursos humanos

Instalaciones

Programas y servicios

Datos generales

1. Presentación de la entidad

La Fundación de la Comunidad Valenciana Juan Ignacio Muñoz Bastide (JIMB) es una entidad sin ánimo de lucro concebida como un instrumento facilitador y divulgador de la realidad y de las necesidades de muchas personas que, con daño cerebral adquirido, personas con alteraciones neurológicas o neurodegenerativas o personas que padecen trastornos del neurodesarrollo.

Más allá de la rehabilitación inicial para la recuperación de secuelas de carácter físico, cognitivo, sensorial, o de la comunicación, la Fundación JIMB quiere servir de acompañamiento y atención personalizada acorde a las nuevas circunstancias de todas estas personas, que junto a sus familias afrontan una nueva realidad en la que el apoyo psicosocial continuado de profesionales y de otras familias resulta de vital importancia.

La Fundación estructura sus programas en torno a los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas en situación de dependencia, o en riesgo de padecerla.

Estos programas se personalizan para los diferentes grados de dependencia que puedan presentar los usuarios y las usuarias, tanto en edad infantil o adulta, que presenten con alguna alteración neurológica, daño cerebral o alteración en el neurodesarrollo.

El objetivo prioritario de estos programas es prevenir o reducir una limitación o alteración en la actividad física e intelectual, sensorial o mental.

En la Fundación JIMB se proporcionan estas actividades integradas en los siguientes programas especializados:

- Habilitación y Desarrollo de la Autonomía Personal.
- Terapia Ocupacional.
- Atención Temprana.
- Estimulación y Activación Cognitiva.

- Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional.
- Acompañamiento y Apoyo Social.
- Concienciación, Formación e Investigación.

A través de ellos, se proporcionan a la persona beneficiaria actividades terapéuticas para mantener y/o mejorar sus capacidades cognitivas y funcionales.

“El fin último es facilitar la vida a estas personas y a sus familias, para intentar recuperar al máximo sus capacidades y para volver a sentirse útiles e integradas en la sociedad”.

2. Órgano de gobierno

El órgano máximo de gobierno de la Fundación JIMB es el patronato, que está formado por cuatro personas, una mujer y tres hombres:

- Presidente: Juan Ignacio Muñoz Bastide.
- Vicepresidenta: M^a José Lis Izquierdo.
- Secretario: Javier Calvet Sancho.
- Vocal: Vicente Lis Izquierdo.

La función principal del patronato de la Fundación es velar los asuntos de la misma con el objetivo de lograr sus fines, y determinar el modo para la consecución de los mismos.

3. Fines y objetivos

Según el Artículo 7 de los Estatutos de la entidad: “La Fundación tiene por objeto promover e impulsar la investigación, la formación, la neurorrehabilitación integral, la integración socio-educativa y laboral, la atención a los y las familiares, el reconocimiento social y la comunicación a la sociedad de las alteraciones derivadas de una lesión neurológica o desconocida que afecta a personas, sin exclusión por edad en aspectos cognitivos, de comunicación, físicos y/o funcionales.”

Para la consecución de los fines anteriormente descritos, para el ejercicio 2019 se establecieron los siguientes objetivos:

- Aumento de la cartera de servicios y programas ofertados desde la Fundación JIMB.
- Búsqueda de financiación pública y/o privada para la ejecución de las actividades fundacionales.
- Incremento de las redes de la entidad con la comunidad, incluyendo las administraciones públicas locales, provinciales y autonómicas.

4. Población beneficiaria

La Fundación JIMB presta servicio a personas con daño cerebral, enfermedades neurodegenerativas y/o trastornos del neurodesarrollo, y sus familiares (madres, padres, hermanos/as, esposos/as, hijos/as...)-

El Daño Cerebral Adquirido (DCA) es una situación clínico-funcional que puede ser ocasionada por diversas causas. La mayoría de estas personas contactan inicialmente con el Sistema Sanitario y tras una atención en la fase aguda pueden tener una evolución muy variable.

En las fases aguda, subaguda y postaguda, la aportación de los recursos del Sistema Sanitario es clave para conseguir que las personas afectadas por DCA puedan estar en la mejor disposición funcional para seguir avanzando a lo largo de los años hacia el objetivo último de mejorar su calidad de vida. A lo largo del tiempo, las necesidades de las personas afectadas por DCA, son cada vez menos sanitarias pasando a ser más de corte social, familiar y comunitario. Es en estos momentos donde la cobertura pública disponible es escasa. Las opciones de las que disponen estas personas son, básicamente, el catálogo de prestaciones de la Ley de Dependencia.

Sucede de manera similar con aquellas personas con enfermedades neurodegenerativas o con trastornos del neurodesarrollo. En el caso de los/as

niños/as, durante la etapa de crianza (0 - 6 años), el Sistema Sanitario ofrece una prestación de atención temprana, gracias a la cual se puede acceder a terapias específicas como logopedia, neuropsicología o terapia ocupacional. Sin embargo, una vez cumplidos los 6 años, esta prestación desaparece quedando el/la niño/a y su familia desamparados/as.

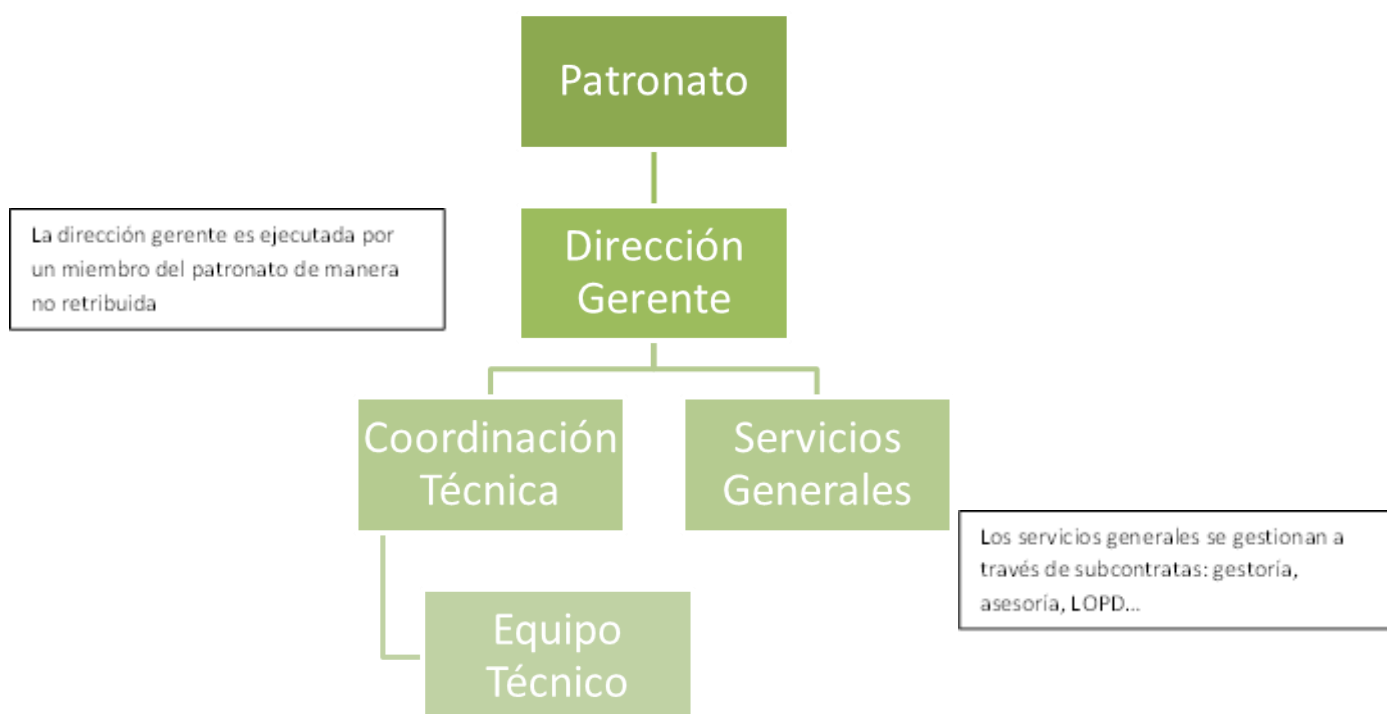
Las personas afectadas por alguna de las patologías descritas, una vez agotan los recursos ofertados por el Sistema Sanitario, acuden al tercer sector solicitando la prestación de los apoyos necesarios para recuperar o mejorar su calidad de vida personal y familiar. Es ahí donde la Fundación JIMB inicia su intervención tanto con la persona como con su familia, cuando la cobertura pública finaliza o no puede satisfacer de manera integral las necesidades específicas de la persona.

Cabe destacar que, apenas existen entidades específicas y especializadas para la intervención adecuada y científicamente testada de las patologías de tipo neurológico. Así como en la atención a colectivos como la discapacidad física o intelectual se dispone de un amplio listado de entidades en la Comunidad Valenciana, para las personas que sufren una lesión cerebral sobrevenida la disponibilidad de recursos mengua estrepitosamente.

Según la "Estrategia para la atención del Daño Cerebral Adquirido en la Comunidad Valenciana 2017-2020", elaborada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, la alternativa científicamente demostrada más eficaz para el tratamiento de pacientes con afectación de DCA es la Neurorehabilitación en sus distintas modalidades y técnicas. Esta disciplina requiere de una serie de conocimientos y habilidades específicas así como de equipamiento e instalaciones concretas. La Fundación cree firmemente en la reivindicación y defensa de este modelo, y es esta creencia la que impulsa el acuerdo de colaboración firmado entre la Fundación JIMB e INIA NEURAL S.L., referente autonómico de excelencia en la prestación de servicios de neurorehabilitación.

Además, las personas con daño cerebral adquirido, enfermedades neurodegenerativas, trastornos del neurodesarrollo u otras lesiones de tipo neurológico, configuran un colectivo que no se encuentra representado dentro de la diversidad funcional, discapacidad intelectual, discapacidad física o discapacidad sensorial. Siendo la oferta de recursos y servicios mínima incluso dentro del tercer sector. En la Comunidad Valenciana, existen apenas 4 entidades que atienden al colectivo, siendo imposible para las personas afectadas acceder a los servicios ofertados por las asociaciones pertenecientes a otros colectivos en situación de exclusión social.

5. Organigrama



6. Recursos humanos

El personal remunerado y voluntario configura los recursos humanos de los que dispone la entidad para la puesta en marcha de las actuaciones fundacionales.

Equipo técnico

La plantilla de la Fundación JIMB está formada por 4 trabajadores/as, de los/as cuales dos son personas contratadas directamente por la entidad y las otras dos son personal cedido mediante un acuerdo de colaboración. El equipo técnico está configurado por un director técnico, licenciado en psicología, y tres trabajadoras sociales.

Voluntariado

La Fundación JIMB cuenta con un Programa de Voluntariado que participa de manera activa en sus servicios y programas. Se trata de un grupo de personas que, en su inmensa mayoría, se encuentra cursando alguna titulación relacionada con la atención a las personas con diversidad funcional. Además, todo el voluntariado de la entidad es formado de manera continuada por el equipo multidisciplinar, facilitándoles las herramientas y las estrategias necesarias para una atención de calidad a las personas. Actualmente se cuenta con 25 personas voluntarias que participan de manera activa en las actividades organizadas desde la entidad.

7. Instalaciones

La Fundación Juan Ignacio Muñoz desarrolla sus actividades en un local que dispone de área de recepción, administración, dirección y vestuarios. Además de zonas habilitadas y acondicionadas para la realización de tratamientos especializados de neurorrehabilitación (fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, neuropsicología). Se cuenta con varias salas que disponen de medios materiales suficientes para el desarrollo de cualquier tipo de actividad, tanto grupal como individual (mobiliario, ordenadores, proyector, productos de apoyo,

materiales específicos de terapia). Cabe destacar que todos los espacios en los que la Fundación actúa son accesibles para personas con movilidad reducida.

8. Programas y servicios

Todos los programas y servicios de la Fundación JIMB tienen ámbito autonómico, el grado de implantación de los mismos incluye las tres provincias que conforman la comunidad. Para ello, la entidad dispone de delegación y recursos humanos en Valencia, Castellón y Alicante.

a. Servicios de Promoción de la Autonomía Personal

Objetivos:

- Fomentar la promoción de la autonomía personal y funcional de todas las personas beneficiarias.
- Adquirir, recuperar y/o mantener las habilidades y competencias necesarias para el desarrollo de su independencia en el entorno habitual.

La Fundación JIMB dispone de la autorización y acreditación de la Conselleria competente para la prestación de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, descritos a continuación.

El régimen de prestación de estos servicios es ambulatorio y se realiza través de sesiones terapéuticas individuales y grupales en las disciplinas de Terapia Ocupacional, Neuropsicología, Logopedia, Fisioterapia. Además un/a Médico/a Rehabilitador/a o Especialista en Neurología, junto con el/la trabajador/a social harán seguimiento de cada caso. Durante el 2019, se ha contado con un total de 27 personas beneficiarias de los Servicios de Promoción.

Habilitación y desarrollo de la autonomía personal

Servicio dirigido a personas que tienen dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria. Los problemas que presentan para realizarlas son tanto de tipo físico como mental, o ambos. El servicio se centra en entrenar el

autocuidado, fomentar la movilidad, la comunicación y el desenvolvimiento personal.

Terapia Ocupacional

Este servicio pretende entrenar a las personas para aumentar su independencia en las actividades de la vida cotidiana. Va dirigido a personas a las que se les ha detectado algún déficit físico, sensorial, cognitivo, conductual o social que está entorpeciendo el desempeño independiente de cualquier actividad diaria. Nuestros profesionales de la terapia ocupacional, a través de técnicas rehabilitadoras, compensadoras o adaptativas intentan fomentar y maximizar el desempeño independiente en las actividades del día a día de las personas afectadas.

Atención Temprana

Servicio dirigido a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y a su entorno. Nuestras actuaciones profesionales se centran en la mejora del desarrollo psicomotor, cognitivo, del lenguaje y de la comunicación, de la autonomía y del área social y afectiva del niño. Todo ello desde la intervención terapéutica y desde acciones preventivas extendidas ambas al entorno próximo del niño.

Estimulación y activación cognitiva

Este servicio está dirigido a personas que presenten un deterioro cognitivo, sea sobrevenido o degenerativo. Son personas que muestran problemas de memoria, de razonamiento, de atención, de concentración, de conducta, praxias, gnosias, control ejecutivo, etc... Los profesionales, principalmente de la neuropsicología, orientan su trabajo hacia la estimulación de las capacidades cognitivas para la recuperación y restablecimiento de las funciones alteradas así como la ralentización del deterioro.

Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional

Este servicio va dirigido a personas con alteraciones o pérdidas funcionales de tipo sensorial o físicas como los trastornos motores, problemas de lateralidad, trastornos de la praxis o déficits sensoriales. El trabajo de los profesionales que prestan estos servicios va enfocado principalmente al mantenimiento y entrenamiento físico tanto en las transferencias como en la deambulaci3n. Se trabaja a trav3s de programas especiales de fisioterapia neurol3gica, conservaci3n de la energ3a, accesibilidad, colocaci3n y mantenimiento de pr3tesis, etc...

b. Programa de Vida Independiente

Objetivos:

- Capacitar a las personas beneficiarias para la adquisici3n o recuperaci3n de las competencias asociadas al ejercicio de una vida independiente.
- Intervenir de manera individual con cada persona y su familia para extrapolar las habilidades trabajadas a su entorno natural.

El programa va dirigido a personas usuarias de la Fundaci3n JIMB, tanto en edad adulta como infantil, complementando los servicios de promoci3n de la autonom3a personal. Por una parte, pretende 'conectar' las capacidades reforzadas en las sesiones individuales con su aplicaci3n en el entorno natural de la persona. Y, por otra, contribuir a reducir los niveles de dependencia en la realizaci3n de tareas, gestiones o actividades de su rutina diaria.

Planes de Vida Individuales

Se basa en la perspectiva de la Planificaci3n Centrada en la Persona, concretamente en la elaboraci3n de un plan de vida individual, dise1ado por la propia persona destinataria y su c3rculo de apoyos naturales (familia, amigos/as, profesionales...), que contenga los objetivos vitales que desee alcanzar y las estrategias a desarrollar para conseguirlo. Cada plan es 3nico e irreplicable, de manera que los objetivos y las estrategias en cada caso variaran, pudiendo tener mayor o menor alcance,

desde lograr vivir de manera independiente hasta aprender a llamar por teléfono o a salir solo/a a la calle.

Aquí el/la profesional desempeña el rol de facilitador o facilitadora, asesorando y acompañando a la persona y a sus apoyos naturales en el desarrollo y ejecución de ese plan.

Durante 2019, se ha realizado la búsqueda de posibles personas beneficiarias para esta actividad, se iniciará con la apertura de 4 planes de vida individuales en el mes de enero de 2020.

Talleres grupales para la participación comunitaria

El objetivo de los talleres es la adquisición o recuperación de las herramientas, estrategias o conductas para la interacción con el entorno comunitario. Por lo tanto, los contenidos podrán ser de diversa índole. De nuevo, el rol del/la profesional será de facilitador o facilitadora, configurando los grupos en función de las inquietudes y los intereses de cada persona.

La participación comunitaria puede englobar: utilización del transporte público, interacción con personas desconocidas, realización de compras, gestión de documentación o trámites administrativos, inclusión en actividades ofertadas en recursos de la comunidad...

Se han organizado 3 talleres relacionados con el ejercicio de los derechos durante 2019, con una media de 15 participantes por taller.

Red de Autogestión

Se ha detectado la necesidad de fomentar la presencia y participación comunitaria de las personas adultas afectadas con daño cerebral adquirido o enfermedades neurodegenerativas. Se trata de personas que, tras la lesión o la aparición del diagnóstico, han sufrido una ruptura radical de su rutina diaria, de su estructura familiar y un deterioro importante en su calidad de vida. Dada la escasa

disponibilidad de recursos específicos, la Fundación JIMB considera que crear redes de apoyo con la comunidad de la persona es vital para garantizar la mejora de su inclusión social, su desarrollo personal, sus relaciones interpersonales y, concretamente, su calidad de vida.

Por lo que se valora como una labor prioritaria incorporar a la persona adulta a una red que le permita: participar de las acciones para la mejora de la barriada, de la representación de la ciudadanía, de las actividades voluntarias realizadas en calidad de ciudadana de pleno derecho y, de cualquier otra acción relacionada con el movimiento asociativo de su comunidad que sirva para intervenir sobre el déficit de ciudadanía en el que se encuentran las personas con afectaciones neurológicas.

Se han realizado un total de 10 encuentros de la red de autogestión con una media de 12 participantes durante 2019.

c. Programa de Empleo

Objetivos:

- Mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias a través de la intervención sobre competencias.
- Acompañar a los y las participantes en el proceso para su reinserción laboral.

El programa va dirigido a aquellas personas usuarias de la Fundación que cumplan un perfil determinado (necesidad de apoyos, edad, motivación o interés de incorporación al mercado laboral...). Durante el ejercicio 2019, se han diseñado las siguientes actividades, durante el primer trimestre de 2020 se prevé su puesta en marcha.

Acceso al empleo ordinario con apoyos en empresa privada

Se basa en la elaboración de Itinerarios Individualizados de Empleo en los que se realizará una evaluación del puesto de trabajo (funciones, competencias y organización), se valorarán las capacidades de la persona y se diseñará un plan de apoyo individualizado para garantizar una inserción laboral integral. Este plan puede incluir: entrenamientos directos con el/la profesional, creación/adquisición de los productos de apoyo que sean necesarios y sensibilización/formación del resto de trabajadores/as de la plantilla en materia de diversidad funcional.

Para ello, se requiere de la firma de acuerdos de colaboración con aquellas empresas privadas que deseen formar parte del programa como receptoras de la persona usuaria.

Acceso al empleo público por oposición

Consiste en la creación de un 'Grupo de Opositores/as' para la preparación de las pruebas escritas para el acceso al empleo público en las diferentes convocatorias que publique la Administración. El funcionamiento interno será similar al de una academia preparatoria normalizada, la frecuencia de la formación será semanal, en un horario consensuado con los/as miembros del grupo.

Para ello, se adaptarán a Lectura Fácil tanto los textos del temario incluido en la oposición como los test de ejercicios anteriores para la preparación del grupo. Por otra parte, una vez publicada la convocatoria de las pruebas, se solicitará a la Administración, en los casos que así proceda, la adaptación del examen a las capacidades de cada persona.

d. Programa de Familias

Objetivos:

- Aumentar la presencia de las familias en todas las intervenciones realizadas con las personas usuarias de la entidad.

- Facilitar a los y las familiares las herramientas necesarias para hacer frente a cada una de sus situaciones personales.
- Favorecer espacios de descanso y respiro para disminuir los niveles de saturación o sobrecarga de los/as cuidadores/as principales.

El programa va dirigido a las familias de todas las personas usuarias de la Fundación JIMB, con el objetivo de facilitarles los apoyos necesarios para gestionar su día a día y para disminuir el nivel de saturación presente en los/as cuidadores/as principales. Se van a poner en marcha servicios para la conciliación familiar-personal-laboral, para el acompañamiento y para la formación.

Respiro familiar en el domicilio

Se trata de prestar apoyos en el domicilio de la persona con diversidad funcional a través de la figura del asistente personal o el/la cuidador/a, durante un espacio de terminado de tiempo y con carácter puntual, para facilitar la conciliación familiar-personal-laboral de su núcleo de convivencia. Se pretende cubrir situaciones de diversa índole: reuniones de trabajo fuera del horario habitual, compromisos sociales de los/as cuidadores/as principales, necesidad de espacios de descanso puntuales, realización de gestiones cotidianas...

Se optará a las subvenciones públicas que se convoquen desde la Administración y se buscará financiación privada, con el fin de que puedan acceder al servicio personas con recursos limitados.

Esta actividad ha sido diseñada durante el 2019 y se espera su ejecución durante el segundo trimestre de 2020.

Respiro familiar en la comunidad

El objetivo es disminuir los niveles de sobrecarga familiar como elemento cuidador principal de las personas en situación de dependencia. Se trata de un servicio previamente calendarizado, organizado en recursos externos disponibles en la comunidad durante un número determinado de fines de semana al año.

Prioritariamente se hará uso de los alojamientos del IVAJ, ya que son recursos completamente accesibles y adaptados para personas con movilidad reducida y/o usuarias de silla de ruedas. Para la puesta en marcha del servicio se contará con la participación de personas voluntarias, formadas y acompañadas por los/as profesionales de la Fundación JIMB.

Se optará a las subvenciones públicas que se convoquen desde la Administración y se buscará financiación privada, con el fin de que puedan acceder al servicio personas con recursos limitados.

Se han programado los primeros respiros familiares para los meses de febrero y marzo de 2020.

Información, orientación y asesoramiento familiar

Se han detectado ciertas carencias en el acceso de las familias a la información específica. Los/as profesionales de la Fundación JIMB, acompañan a los/as familiares de las personas afectadas durante todo el proceso de reestructuración familiar desde el momento de la aparición de la lesión o el diagnóstico, prestando especial atención en las primeras semanas.

Desde el servicio se facilita información, orientación y asesoramiento a cualquier familiar o amigo/a de una persona con daño cerebral adquirido, enfermedad neurodegenerativa o trastorno del neurodesarrollo, en todas las materias que se requieran (recursos, prestaciones, procesos psicológicos, terapias, duelo...).

Se ha atendido a un total de 187 familias gracias al desarrollo de esta actividad durante 2019.

Red de Familiar a Familiar

Esta actividad se ha diseñado durante 2019 y se estima su puesta en marcha durante el segundo semestre de 2020. Este servicio persigue, en complementariedad con el resto de servicios que configuran el Programa de

Familias, el objetivo de apoyar a todas las familias de las personas usuarias de manera integral y continuada en el tiempo.

Para ello, se propone la creación de una red de apoyo mutuo, en el que los/as propios/as familiares en calidad de voluntarios y voluntarias se proporcionen el acompañamiento y el apoyo sea cual sea la fase en la que se encuentre su familiar. En la entidad se considera que los/as familiares son los/as grandes expertos/as en lo que a la presencia de una patología neurológica en el núcleo familiar se refiere. Esta red será dinámica y flexible, todos los encuentros se organizarán en consenso con las personas participantes para garantizar la conciliación personal-familiar-laboral; además, las cuestiones a trabajar en cada una de las reuniones serán propuestas por los/as beneficiarios/as.

Formación a familias

El último servicio incluido en el Programa de Familias es el diseño y la impartición de una serie de charlas formativas cuyos contenidos o temáticas serán sugeridos por las personas beneficiarias. Se ha facilitado a las familias un listado de contenidos para seleccionar, además de la posibilidad de poder añadir una propuesta propia. En función de los resultados obtenidos, se organizarán las acciones formativas con mayor demanda durante el 2020.

Se trata de estructurar las formaciones bajo la metodología del coloquio, generando un espacio para compartir experiencias y realizar aportaciones, además de un espacio para adquirir conocimiento.

Durante 2019, se ha organizado una primera acción formativa en materia de prevención secundaria del ictus, de la que participaron 7 familias.

e. Programa de Voluntariado

- Incorporar la figura de la persona voluntaria en todos los programas, servicios y actividades organizados/as desde la entidad.
- Capacitar al voluntariado para la adecuada ejecución de sus acciones.

- Fomentar el reconocimiento de la labor voluntaria en los ámbitos personal, social, académico y laboral.

El Programa de Voluntariado es uno de los principales programas de la entidad, desde la Fundación JIMB creemos en la importancia de incluir a personas voluntarias de manera transversal a todas las actividades organizadas para las personas beneficiarias. El voluntariado configura un motor de cambio social que aumenta de manera directa la calidad de los servicios ofertados desde cualquier organización sin ánimo de lucro.

Para garantizar una atención adecuada a las personas que deseen desempeñar su labor voluntaria en la entidad y para garantizar la calidad en las acciones organizadas para las personas con daño cerebral adquirido, enfermedades neurodegenerativas y/o trastornos del neurodesarrollo, el programa de voluntariado recoge diferentes actividades relacionadas con la sensibilización, la formación y la intervención.

Sensibilización y captación

La responsable del voluntariado trabaja en coordinación con los y las profesionales de diferentes entidades formativas para la impartición de charlas de sensibilización y el desarrollo de acciones de captación de nuevas personas voluntarias. En estas charlas, se presentan las características principales del colectivo destinatario, la metodología en la intervención con las mismas desde la entidad y la organización y estructura básicas. Durante 2019, se han organizado 8 acciones de sensibilización con una media de 30 asistentes en cada una de ellas.

Las entidades formativas seleccionadas han sido:

- Instituto de Formación Profesional Verge de Cortes.
- Instituto de Formación Profesional Rodrigo Giorgeta.
- Instituto de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional PAX.

Para 2020, se prevé la ampliación de las colaboraciones con cinco entidades más, además de mantener la coordinación con los tres institutos anteriores.

Formación

La formación diseñada para el voluntariado se clasifica en dos tipologías: básica y específica.

La formación básica se organizará semestralmente, siendo obligatoria para todas las personas que deseen iniciar su labor voluntaria en la entidad, tiene una duración de 20 horas teórico-prácticas impartidas por el equipo multidisciplinar (neuropsicología, logopedia, terapia ocupacional, psicopedagogía y fisioterapia) y su contenido es el siguiente:

- Presentación de las características específicas de los principales diagnósticos presentes en las personas usuarias de la entidad.
- Primeros auxilios.
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- Introducción al manejo conductual y la resolución de conflictos.
- Transferencias y apoyo en las actividades básicas de la vida diaria.
- Estructura y organización de las actividades: roles, protocolos, funciones...
- Dinámicas de grupo.

Durante 2019 se ha organizado una formación básica con una participación de 25 personas.

La formación específica consiste en una formación trimestral con una duración de 4 horas impartida por un/a profesional especializado/a en la materia. Los contenidos de este tipo de formación son variados, siendo propuestos en asamblea por la responsable de voluntariado y aprobados por las propias personas voluntarias. Algunos de los contenidos propuestos para 2020 son: sexualidad y diversidad, apoyo conductual positivo, intervención sistémica familiar y autodeterminación.

Asambleas y reuniones

Desde Fundación JIMB creemos que son las propias personas voluntarias quiénes han de delimitar el funcionamiento y la estructura del Programa de Voluntariado, por lo que se organizan Asambleas de Voluntariado con carácter trimestral con el objetivo de recoger todas las propuestas de las personas asistentes. Dentro de las asambleas se trabajarán las expectativas de la persona voluntaria con la entidad, la organización interna del programa, los criterios de participación en cada una de las actividades en las que se incluya al voluntariado, la selección y definición de las formaciones, y la intensidad de la implicación del voluntariado en el resto de estructuras organizativas de la entidad.

Durante 2019 se ha organizado una Asamblea de Voluntariado con una participación de 15 personas voluntarias.

Intervención sobre el voluntariado: Pilotaje Tejiendo Redes

El pilotaje se está llevando a cabo desde el mes de septiembre y finalizará en enero de 2020. Se basa en intercambiar los recursos de cada una de las entidades participantes. A continuación se describen brevemente las actividades que se han realizado o se realizarán dentro del proyecto:

1. Participación del alumnado de la titulación de Técnico/a Superior en Integración Social del Instituto Verge de Cortes en actividades organizadas con las personas usuarias de la Fundación JIMB. Se han realizado 8 actividades con una participación de 10 alumnos/as y 15 personas usuarias cada una.
2. Impartición de charlas formativas con contenidos metodológicos actualizados desde un enfoque práctico por parte de los/as profesionales de la Fundación JIMB en las instalaciones del Instituto Verge de Cortes. Se han realizado 2 formaciones con una participación de 25 alumnos/as cada una.

Durante 2019, el pilotaje Tejiendo Redes ha tenido un total de 120 beneficiarios y beneficiarias.

9. Datos generales

Acciones de la Fundación JIMB en 2019	
Inscripción en el Registro de Entidades de Titulares de Acción Social	14/02/19
Inscripción en el Registro de Entidades de Voluntariado	18/12/19
Acreditación de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal	29/05/19
Diseño, implantación y visado del Plan de Igualdad de Oportunidades	19/12/19
Número total de personas beneficiarias	524
Número total de personas voluntarias	25
Número total de trabajadores/as en plantilla	4